

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
PRESIDENCIA

USHUAIA, 20 MAR. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Pablo BLANCO en su carácter de Vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita a esta Presidencia, en su carácter de Vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa, según la nominación realizada por el Cuerpo Legislativo en la Sesión Preparatoria del 28 de Febrero del cte. año, se designe a partir del 1º de Marzo del cte. año, al señor Fabián VILLAFÁÑE, DNI N° 5.404.982, con domicilio en calle Los Ñires N° 1136 de la ciudad de Río Grande, como -Personal de Gabinete categoría 23- Secretario Privado del señor Vicepresidente 2º.

Que debe dictarse la norma legal, según lo dispuesto en Art. 1º inciso d) de la Resolución de Cámara N° 159/95.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-DESIGNAR** a partir del día 1º de Marzo del cte. año, al señor Fabián VILLAFÁÑE, DNI N° 5.404.982, con domicilio en calle Los Ñires N° 1136 de la ciudad de Río Grande, como -Personal de Gabinete con categoría 23- Secretario Privado del señor Vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa, según lo establecido en el Art. 1º inciso d) de la Resolución de Cámara N° 159/95.-

**ARTICULO 2º.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 029 197.-**

